Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - B24291833 SALTOS DEL CABRERA SL

Dirección: Calle Toral, 2

Puente de Domingo Flórez 24380 (León-España)

Teléfono de contacto: 608478156

Correo electrónico: saltos@infonegocio.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro:	20013082533
Fecha y hora de presentación:	28/02/2020 17:45:22
Fecha y hora de registro:	28/02/2020 17:45:22
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	A07008873 - Servicio de Ordenación y Planificación Energética
Organismo raíz:	A07002862 - Junta de Castilla y León
Nivel de administración:	Administración Autonómica

Asunto: PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2021 Y PLURIANUAL PERIODO 2021 – 2023

Expone: Que, según lo establecido en los artículos 16 a 18 del RD 1048-2013, de 30 de diciembre, a los efectos de la determinación de su retribución, los titulares de redes de distribución de energía eléctrica, antes del 1 de mayo del año n-1 deberán solicitar a la Secretaría de Estado de Energía la aprobación de sus planes de inversión anuales correspondientes al año n y los plurianuales correspondientes al periodo de 3 años comprendido entre el año n y n+2. En todo caso, para la aprobación de los planes presentados por las empresas distribuidoras, éstos deberán acompañarse de informe favorable de la Comunidad Autónoma respecto de las instalaciones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia.

A tal efecto, y con carácter previo, antes del 1 de marzo del 2020 las empresas distribuidoras deberán presentar a la Comunidad Autónoma el contenido de sus planes de inversión en lo relativo a las inversiones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia, las cuales deberán evacuar informe antes del 1 de mayo del 2020.

Por lo indicado, se adjunta MEMORIA explicativa de las diversas actuaciones que tiene previstas esta empresa en el año 2021, con los datos de los Proyectos, sus características técnicas más relevantes, presupuesto y calendario de ejecución,

Solicita: Se tenga por presentado la documentación adjunta a los efectos oportunos,

Documentos anexados:

Alerta por SMS:	No
Alerta por correo electrónico:	Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.